

IX legislaturaParlamentoNúmero 478Año 2018de Canarias12 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0399 Sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares.

Página 1

9L/PNL-0592 Sobre la enfermedad de Behçet.

Página 2

9L/PNL-0618 Sobre carácter gratuito de las copias del historial clínico solicitadas por los usuarios del Servicio Canario de la Salud.

Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0636 Sobre gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud.

Página 2



PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

9L/PNL-0399 Sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares.

(Publicación: BOPC núm. 395, de 5/10/2018).

Presidencia

La Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Organizar jornadas técnicas dirigidas a las administraciones públicas canarias e instituciones privadas tendentes a una mayor conciencia de la problemática.
- 2. Abrir líneas de ayudas económicas o técnicas a la redacción de planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares de Canarias.
- 3. Redactar un plan de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares de titularidad del Gobierno de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0592 Sobre la enfermedad de Behçet.

(Publicación: BOPC núm. 217, de 28/5/2018).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre la enfermedad de Behçet, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1.- Establecer un programa formativo acerca de la enfermedad de Behçet destinado a los profesionales del Servicio Canario de Salud a fin de mejorar y acortar el proceso de diagnosis de la enfermedad.
 - 2.- Establecer un protocolo de actuación para la enfermedad de Behçet dentro del SCS.
- 3.- Establecer dos unidades multidisciplinares de referencia en el ámbito de la comunidad autónoma con ramificaciones en cada una de las islas del archipiélago.
 - 4.- Establecer atención reumatológica especializada en la enfermedad en las islas no capitalinas.
- 5.- Incorporar dentro del marco competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias las medidas y acciones necesarias para dar cobertura a los enfermos de Behçet en el ámbito de la salud, la discapacidad y la dependencia.
- 6.- Aumentar los fondos destinados a la investigación médica en Canarias, haciendo especial hincapié en las enfermedades denominadas como raras.
- 7.- Establecer una campaña plurianual de concienciación e información sobre la enfermedad de Behçet y otras enfermedades denominadas como raras.
- 8.- Demandar al Gobierno de España la revisión del sistema de evaluación de incapacidad y discapacidad a fin de incorporar correctamente la enfermedad de Behçet en los baremos.
- 9.- Demandar al Gobierno de España el cumplimiento íntegro de la moción aprobada por la unanimidad de los grupos del Senado el 19 de abril de 2017.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

9L/PNL-0618 Sobre carácter gratuito de las copias del historial clínico solicitadas por los usuarios del Servicio Canario de la Salud.

(Publicación: BOPC núm. 315, de 12/7/2018).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre carácter gratuito de las copias del historial clínico solicitadas por los usuarios del Servicio Canario de la Salud, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Eliminar el cobro de la tasa por servicios administrativos vinculada a la obtención del historial clínico por parte de los usuarios del Servicio Canario de la Salud, tanto en formato físico como digital.
- 2. Que la historia clínica, tanto en su formato físico como electrónico, incluya la totalidad de la documentación que se genere sobre el paciente, incluyendo resultados de las diversas pruebas diagnósticas a las que es sometido y no solo a los informes médicos de dichas pruebas.
- 3. Que, a la hora de solicitar copia del historial clínico, la Administración no inste al usuario a justificar el motivo de tal solicitud, ya que se trata de un derecho que se le reconoce por ley.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

9L/PNL-0636 Sobre gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud.

(Publicación: BOPC núm. 358, de 4/9/2018).

Presidencia

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de la Salud, habiéndose adoptado por la comisión resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Que el Servicio Canario de la Salud se haga cargo del coste del aparcamiento de las familias con un niño hospitalizado, cuyas circunstancias familiares y económicas así lo requieran, para facilitar de esta manera la presencia permanente de algún familiar en el centro hospitalario y evitarles gastos excesivos, especialmente cuando se trata de ingresos prolongados.
- 2. Que, para el caso de pacientes que deben pasar varias horas en el hospital para algún tratamiento, como, por ejemplo, quimioterapia o diálisis, y para los que el desembolso de la tarifa del parking resulta considerable, esta se adecue al tiempo de estancia y el resultado sea un cobro reducido.

En la sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 9442, de 22/10/2018).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la PNL-0636 sobre gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de salud, presenta la siguiente enmienda de adición, con el siguiente contenido:

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Que el Servicio Canario de Salud se haga cargo del coste del aparcamiento de las familias con un niño hospitalizado, cuyas circunstancias familiares y económicas así lo requiera, para facilitar de esta manera la presencia permanente de algún familiar en el centro hospitalario y evitarles gastos excesivos, especialmente cuando se trata de ingresos prolongados.

En el Parlamento de Canarias, a 22 de octubre de 2018.- El PORTAVOZ GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 9443, de 22/10/2018).

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Podemos, a instancia del diputado Juan Márquez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias presenta, en relación a la proposición no de ley 9L-PNL-0636 la siguiente enmienda:

Enmienda de modificación de los puntos 1 y 2:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer con el Servicio Canario de Salud, con carácter general, la gratuidad de los parkings de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Canario de Salud.

En Canarias, a 22 de octubre de 2018.- La Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Noemí Santana Perera.

